



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2017 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD.

1030

DECRETO:

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2017*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2017*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2017*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2017*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2017.*
- *Estados Económico - Financieros 2017*

1º.- La Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud del Ejercicio 2017, reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2017 que se acompaña como anexo presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos	4.033.441,00
Obligaciones Reconocidas netas	4.203.219,95
Resultado Presupuestario	-169.778,95
Desviaciones negativas (SUMAN)	0,00
Desviaciones positivas (RESTAN)	0,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN)	615.315,59
Resultado presupuestario ajustado	445.536,64
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	2.020.505,76
(2) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-13	31.120,56
(3 = 1+2) SUMA	2.051.626,32
(4) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-13	462.134,27
(5= 3 - 4) Remanente de Tesorería Total	1.589.492,05
Saldo dudoso cobro	28.956,92
* <i>Afectado a Gastos con F. A</i>	0,00
* <i>Para Gastos Generales</i>	1.560.535,13



2º.- En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado, existen Gastos Financiados con Remanente de Tesorería por importe de 615.315,59 euros, que corrigen al resultado inicial.

3º.- Los ESTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE 2017, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud.

4º.- Los SALDOS DE DUDOSO COBRO: Se estima saldos de dudoso cobro por importe de 28.956,92 euros conforme al método de cálculo del artículo 193.2 del TRLRHL.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUELVO:

1º.- **Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de 2017**, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	445.536.64 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.560.535,13 €

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Luis M^a González de Miguel



Burgos, 22 de febrero de 2018
EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz